



JUZGADO CUARENTA Y NUEVE CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ D.C.

Bogotá D.C., 11 NOV 2020

Exp. 110014-003-049-2020-00165-00

Una vez se encuentren a disposición del Despacho, los títulos de depósitos judiciales que fueron consignados por la entidad demandante ante el Juzgado Promiscuo Municipal de Carmen de Carupa, conforme se dispuso mediante auto de fecha 23 de septiembre de 2020, se continuara con el trámite procesal correspondiente.

NOTIFÍQUESE,

NÉSTOR LEÓN CAMELO
JUEZ.-

JUZGADO CUARENTA Y NUEVE CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ D.C.
La presente decisión es notificada por anotación en Estado No. 11, hoy 12 NOV 2020, a la hora de las 8:00 p.m.
La secretaria,
MARÍA ALEJANDRA SERNA ULLOA

CB